



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado, realicen las gestiones necesarias ante organismos de contralor de las empresas de aerotransporte, a efectos de encontrar responsabilidades del hecho ocurrido en el aeropuerto Gobernador Castello de la ciudad de Viedma, en el que pasajeros de la Empresa Aerolíneas Argentinas fueron sorprendidos por la suspensión del vuelo previsto para las 14:00 horas del día 31 de enero del corriente año.

Artículo 2°.- Que activen el cumplimiento del acuerdo establecido por el Poder Ejecutivo rionegrino y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Transporte, por el cual se fijó compromiso para establecer como mínimo tres vuelos semanales entre las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche y Buenos Aires.

Artículo 3°.- Que convoquen a las autoridades del Ministerio de Turismo de la Nación, a efectos de planificar el transporte aerocomercial para el desarrollo de la costa atlántica rionegrina en época estival, como nuevo destino veraniego de los argentinos.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 40/2011